

SESIÓN ORDINARIA Nº 137

En Padre Las Casas, a veintiuno de septiembre del año dos mil doce, siendo las 10:56 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales, señores Jaime Catriel Quidequeo, Alex Henríquez Araneda, Sergio Sandoval Benavente. Siendo las 11:01 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto. Siendo las 11:10 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. José Bravo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
- 2. CORRESPONDENCIA.
- 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
 - 3 a) Sindicato de Trabajadores Independientes y Vendedores Ambulantes JIREH.
- 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 5. MATERIAS PENDIENTES.
- 6. MATERIAS NUEVAS.
 - 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6 b) Subvenciones Municipales.
 - 6 c) Autorización Contrato "Adquisición Bus mercedes Benz. Proyecto "Lectura Itinerante, un Bibliobús para la Comuna de Padre Las Casas".
 - 6 d) Compromiso de Aporte Municipal Año 2013, Programa Pavimentación Participativa Calles Lincopichón y Pasaje Barroso.
- 7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Raúl Henríquez, Acta Sesión Ordinaria Nº 133, de fecha 14 de agosto del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 13.09.12, remitida por la señora Presidenta del Comité de Ropa Usada, solicita audiencia pública ante el Concejo Municipal.
- b) Carta de fecha 11.09.12, remitida por la señora Presidenta del Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Central Rahue, solicitan cambio proyecto de subvención otorgada.
- c) Carta de fecha 10.09.12, remitida por la señora Presidenta de la Comunidad Indígena Antonio Rapimán Licanco Grande, solicita subvención municipal.
- d) Carta de fecha 10.09.12, remitida por el señor Gerente Regional de Aguas Araucanía S.A., solicita autorización para perforar sondaje en terreno de propiedad municipal.
- e) Carta de fecha 12.09.12, remitida por la señora Karen Licanqueo Contreras, expone situación e involucra a funcionario municipal.
- f) Invitación vía correo electrónico, enviada por la Agrupación de Abogados Municipales y la asociación de Municipios de la Región de la Araucanía, para participar del Encuentro Nacional Sobre Problemática Municipal, a realizarse en Temuco, los días 27 y 28 de septiembre de 2012.
- g) Invitación enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar del IV Concurso de Buenas Prácticas en Gestión de APS Municipal, "Prevención y Promoción: Estrategias Claves Para Una Comuna Saludable".

Siendo las 11:01 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria La Concejala Sra. Ana María Soto.

h) Memorándum №258, de fecha 21.09.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2 b) Correspondencia Despachada:

a) Memorándum Nº251, de fecha 12.09.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, remite solicitud de la Sra. Ingrid Gajardo.

- b) Memorándum Nº252, de fecha 12.09.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita copia de Decreto Alcaldicio, contrato y TTR de propuesta de demarcación de calles urbanas de la comuna.
- c) Memorándum №253, de fecha 12.09.12, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Agrupación de Acción Social Alcohólicos Anónimos Nueva Vida y solicita informe sobre respuesta.
- d) Memorándum Nº254, de fecha 12.09.12, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta del Sr. Raúl Soto Caranza y solicita informe sobre respuesta.
- e) Memorándum №255, de fecha 12.09.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre estado en que se encuentra postulación proyecto de abasto de agua, Sector Pelehue.
- f) Memorándum №256, de fecha 12.09.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre carta presentadas por vecinos de Villa Moser.
- g) Memorándum №257, de fecha 12.09.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre solicitud de comodatos Comité Última Esperanza e Iglesias Evangélicas y Católicas por terrenos de equipamientos en San Ramón.
- h) Of. Ord. №202, de fecha 07.09.12, enviado al señor Manuel Bravo Aguilera, solicita autorización para denominación de nombre de Pasaje.
- i) Of. Ord. №203, de fecha 11.09.12, enviado al Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- j) Of. Ord. Nº204, de fecha 21.09.12, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvenciones V Etapa 2012.
- k) Of. Ord. Nº205, de fecha 11.09.12, enviado al Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Construcción Patio Techado Escuela G-475 Licanco, Padre Las Casas".
- I) Of. Ord. №206, de fecha 21.09.12, enviado al Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, comodato Junta de Vecinos Pulmahue Oriente.
- m) Of. Ord. №207, de fecha 12.09.12, enviado al señor SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones IX Región, solicita informar frecuencia recorrido Línea 8-D.
- n) Of. Ord. №210, de fecha 13.09.12, enviado a la señora Nora Prehn Roth, solicita autorización para denominación de nombre de Pasaje.
- o) Of. Ord. №21, de fecha 13.09.12, enviado a la señora Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes Vendedores Ambulantes JIREH, informa fecha audiencia pública.
- p) Of. Ord. №212, de fecha 21.09.12, enviado a la señora Elisa Lucinger Hueche, solicita autorización para denominación de nombre de Pasaje.

La señora Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes

informes:

1. Copia de carta, fecha 10.09.12, remitida por el señor Oscar Huehuentro Montero, solicitada por los Concejales Sra. Ana

María Soto y Sr. Raúl Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Sindicato de Trabajadores Independientes y Vendedores Ambulantes JIREH.

La señora Bernarda González Valenzuela, Representante del Sindicato de Trabajadores

Independientes y Vendedores Ambulantes JIREH, buenos días, se solicitó esta audiencia para hablar acerca de los problemas

que estamos sufriendo los vendedores ambulantes. El problema es que hay días malos que no se pueden trabajar y tenemos

que pagar en el Municipio y en el S.I.I., sé que no es mucho lo que tenemos que pagar, pero hay semanas que se ganan

\$2.500, entonces queremos, si es posible, bajar un poco el valor. Hice un trámite en S.I.I. y no podemos salir de allá, fui a

hablar con el Director de S.I.I. y me dijo que no era posible que dejáramos de pagar allá, entonces el tema es que no tenemos

cómo pagar, estamos endeudados en el S.I.I. dos meses ya, acá hartas ya están endeudadas y necesitamos una solución para

eso.....

Siendo las 11:10 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. José Bravo.

La señora Bernarda González Valenzuela, Representante del Sindicato de Trabajadores

Independientes y Vendedores Ambulantes JIREH,......lo otro es que estamos muy mal cuando llueve, los módulos están abiertos,

no se puede trabajar, además días buenos, fin de semana, estamos atochadas de gente de otras poblaciones vendiendo acá,

hay poca fiscalización y entonces no estamos vendiendo nada; ése es el tema, no tenemos para pagar, la idea es surgir y

vamos para abajo en vez de para arriba; entonces por eso con todas mis compañeras no tenemos ya a quién acudir, se está

vendiendo poco, los días malos no se trabaja, a veces días con viento hemos ido a trabajar, pero no ganamos nada, hay días

que se gana \$500, en la semana he ganado \$2.500 qué hago, soy jefa de hogar, qué hago con \$2.500, gano para el pan día

a día no más ¿y para pagar?. Desde un principio nos dijeron que teníamos que pagar algo, nada fue gratuito acá, pero ahora

ése es el problema que estamos teniendo y necesitamos una solución ahora, y que no se vaya a comisión, ahora necesitamos

una solución, porque imagínese llevamos más de tres meses y como les digo, no da para más.

El señor Presidente del Concejo, le damos las gracias a la señora Bernarda González Valenzuela, la presencia aquí Bernarda, y también a las amigas del Sindicato, todas mujeres esforzadas de la Comuna, Jefas de Hogar en su mayoría. Doy la palabra a los Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, saludar a los señores Concejales, Secretaria Municipal (s), a la señora Bernarda, Presidenta del Sindicato JIREH, a las vecinas que se encuentran en la sala y a cada una de las integrantes de los Sindicatos y Comunidades Indígenas que se encuentran presentes, también del sector urbano.

Solamente señalar, que efectivamente tal como lo narra la señora Bernarda, he estado conversando con muchas de ellas y éste es un problema que le está afectando mayoritariamente a todas las personas que están pagando derechos municipales y están trabajando en el Sector de Aillacara, mayoritariamente a ellas; sin embargo, hay que señalar que hay cuatro Sindicatos, de los cuales tres están en esta posición, representados a través de este comité JIREH, el cual ha tenido audiencia con el Director del Servicio de Impuestos Internos, a objeto de ver la rebaja del derecho del S.I.I., en su oportunidad tengo entendido que el propio Director les señaló que no era posible hacer una rebaja, porque estaba sancionado por el Código Tributario y ellos no podían hacerles más rebaja, incluso estaban cobrando menos de lo que correspondía, que era el 0,10%; ellas están pagando en el S.I.I. \$3.000 y dentro del derecho municipal están pagando 0,10% de UTM, equivalente a la UTM de hoy, alrededor de \$3.957.

Presidente, trabajé en comisión con la Concejala Soto, con Jaime y con varios más, parece que contigo igual Presidente estuvimos trabajando, se discutió durante muchos meses esta Ordenanza, y creo que en vez de hacerle un bien, le hicimos un mal a las vecinas, en vez de ordenarlas, aplicamos una Ordenanza que pensamos que en su oportunidad iba a corregir, de alguna u otra manera, el comercio ambulante, situación que no ocurrió, todo lo contrario, afectó a la gente que estaba formalizada, a la gente de Padre Las Casas, sin embargo vemos los fines de semana que se estacionan vehículos, camionetas a vender, gente que mucha no es de aquí de Padre Las Casas, otras sí, pero no pagan el derecho municipal.

Presidente, hay una solicitud clara del Sindicato JIREH, que representa a tres de los sindicatos, la cual es rebajar el derecho municipal que está establecido en el Artículo 9 de la Ordenanza de Derechos Municipales, equivalente a 0,10 UTM al 0,3%, estoy plenamente de acuerdo Presidente en poder rebajarlo, eso solamente señalar que la UTM aproximadamente al día de hoy, está a \$39.000 casi los \$40.000, al 0,10% como ya dije están pagando cerca de \$4.000, más los \$3.000 en el S.I.I., da la suma total de \$7.000 mensuales, es un costo alto para muchas de ellas. Conozco la

realidad de muchas de ellas, he estado en sus casas, conozco la realidad de adentro y también las ventas del fin de semana, la la mentablemente los módulos fueron establecidos en un perímetro del recinto, que de alguna u otra manera, les afecta porque no están directamente a la calle, lo que permite emplazarse a los otros módulos o no a los módulos o comerciantes ambulantes que no pagan derecho municipales, les permite colocarse antes que ellos, y la gente que pueda venir a la Feria a comprar, les compran a ellos y no a los propios locatarios que están pagando el derecho municipal, \$39.570 es la UTM a la fecha de hoy, de lo cual, como dije, ellas están pagando.

La propuesta de ellos es pagar el 0,03%, si estamos hablando de \$39.570, estamos hablando de que ellos estuviesen pagando un derecho municipal, de \$1.187, rebajando a \$1.187, más el derecho que tiene que pagar por un deducible del 19% en S.I.I.

Hay que señalar Presidente, que las Ferias Libres en Temuco y aquí también tenemos Ferias Libres, que ejercen directamente una actividad comercial, lucrativa, con productos que están afectos al 19% y no están emitiendo boletas y sabemos que eso ha funcionado durante muchos años en la comuna, desde que se creó e incluso antes, pero como lo dije anteriormente, tratando de ordenar, creo que nosotros y me incluyo porque también trabajé en comisión, en vez de ayudar, cometimos un error al cobrarle nuestras vecinas que están ejerciendo esta actividad comercial. Presidente, estoy muy de acuerdo en rebajar al 0,03%, equivalente a la UTM de hoy, cerca de \$1.200, de \$4.000 que estaban pagando a la fecha de hoy.

Presidente, el Artículo 9 de la Ordenanza de Derechos Municipales, las cuales habiendo quórum establecido de cinco Concejales, por dos tercios de lo Concejales presentes, habiendo quórum se puede establecer y como materia nueva poder modificarla.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, muy buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal (s), vecino y vecinas, directores también que nos acompañan en este Concejo; también señora Bernarda muy buenos días, creo que no fue un error el haber trabajado en comisión el tema de los Sindicatos por la venta de ropa usada, por el contrario, creo que fue un trabajo que se hizo durante mucho tiempo como se ha dicho aquí, fue un trabajo que se hizo con las vecinas involucradas en el tema, nos reunimos una cantidad de veces y los acuerdos los tomamos en conjunto; creo que aquí el grave error es de qué forma podemos sacar a las personas que no pertenecen a los Sindicatos, creo que ése es el gran problema que tienen ustedes, las personas que no pertenecen al Sindicato y llega a vender a los lugares donde ustedes están, creo que eso es lo que más les afecta en los días que pueden vender, porque sabemos que llegan de todos los lados, se están colocando

personas que nunca han estado vendiendo ropa, quizás es por necesidad, etc., pero aquí se trató de hacer una Ordenanza que las beneficiara directamente a ustedes y a todos los que estaban agrupados en estos Sindicatos, pero lamentablemente no se ha hecho el otro trabajo, que es cómo se controla, se impide o se fiscalice a la gente que no tiene los permisos o no pagan los derechos, creo que ése es un gran problema que vamos a tener, si la Municipalidad de alguna forma, si ustedes de alguna forma le siguen tolerando, aunque sea le rebajen a lo que se está pidiendo aquí, estoy seguro que de aquí a tres meses, quizás en menos tiempo, van a volver a reclamar, no por el hecho que le estén cobrando, sino de qué forma controlamos, fiscalizamos a las personas que no tienen los permisos, creo que ése es un punto a resolver, primero ese tema y después vemos cómo seguimos trabajando con los Sindicatos que están organizados. Creo que su función de organizarse, los felicito por el tema de poder organizarse, pero el gran problema aquí es cómo fiscalizamos a la gente que no está dentro de los Sindicatos, que de alguna forma van a vender a los mismo lugares que ustedes tienen establecidos, y a lo mejor tienen mejor ubicación, en algunos días determinados, que ustedes tienen un espacio, un techo dentro de estos locales, creo que eso lo tienen que resolver el Municipio a corto plazo para que ustedes no sigan teniendo estos inconvenientes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, buenas días vecinas, colegas Concejales, Secretaria Municipal (s), Directores y vecinos también que nos acompañan en esta sesión ordinaria, bienvenidos.

Primero, creo que es relevante definir en conjunto como lo hicimos muchas veces algunos conceptos, creo que cuando se trabajó en comisión, en reiterada ocasiones, junto a ustedes incluso, se llegó a acuerdos que fueron importantes, y eso significó que hoy día ustedes puedan estar trabajando en sus puestos con una Ordenanza, que comparto que se puede perfeccionar, pero si no hubiésemos trabajado en comisión, si no hubiésemos estudiado punto a punto la Ordenanza con ustedes, no estarían trabajando hoy donde ustedes están, creo que la justa medida al trabajo que se ha realizado.

Lo segundo, precisar que justamente ustedes ya no son vendedoras ambulantes, sin que están con un comercio estacionado; es un proyecto que se levantó en esta Comuna, justamente con la intención para alojar a aquellas Jefas de Hogar que se dedican muchas veces a llevar el sustento a su hogar, a través de la venta de ropa usada; y es así entonces como logró que ustedes tengan un espacio y estoy de acuerdo también que a lo mejor no es lo ideal, podría haber sido más grande, podría haber tenido muchas otras modificaciones a favor de ustedes, pero quiero recordar también que trabajamos en más de alguna comisión la estructura y ustedes fueron partícipes, incluso fui más critica en las reuniones que algunas de ustedes, respecto al tamaño de los puestos. Entonces, cuando se habla que el trabajo de comisión, cuando se quieren tomar decisiones en este Concejo, creo que el trabajo de las comisiones permitió que hoy día estén donde están, eso es lo primero.

Lo segundo, comparto con ustedes de que hay que trabajar en torno probablemente a la modificación de la Ordenanza, que tenga que ver con por ejemplo, tener cierta flexibilidad respecto a los días que por el tiempo ustedes no pueden trabajar, porque claro si no pueden trabajar no tienen ingresos y entonces cómo pensamos en un pago mensual, eso creo que es factible de poder trabajar y es una propuesta que les hago, porque efectivamente el tema de los pagos que ustedes tiene que hacer a S.I.I. y el derecho municipal, fue una propuesta primero que todo de la Administración al Concejo Municipal, a la Comisión en su oportunidad y de acuerdo a eso, también quiero pedir la opinión acá de la señora Yeny Fonseca, que nos acompañó en esas comisiones y se justificó en esas comisiones por qué no podía ser menos, incluso abogábamos porque fuera menos, pero quisiera que ella diera los mismos argumentos que entregó en esa comisión, de por qué ése es el monto; entonces si hay una salida ahí, tengan por seguro que los voy a apoyar, pero caso contrario veo que una de las salidas entonces es trabajar lo que es alguna modificación en la Ordenanza, que signifique flexibilidad respecto de los días que ustedes no pueden trabajar por el tiempo.

Lo segundo compartir, creo que aquí hay que aumentar la fiscalización para que ustedes no tengan la competencia de aquellas ambulantes, porque efectivamente ésas son personas ambulantes que se estacionan a metros de ustedes y no les permite poder tener las ganancias que esperan; pero creo que aquí hay que buscar soluciones concretas y realistas porque o si no, porque efectivamente ustedes ya tuvieron una reunión con S.I.I. y fueron enfáticos en que ése es el valor y no se puede bajar más, pero quisiera de todas maneras escuchar, si me permite Presidente, pedirle la opinión también a la Jefa de Finanzas, que nos pueda dar los argumentos.

Pero quiero que ustedes sepan que estoy absolutamente de acuerdo con ustedes y el camino, creo yo, es modificar la Ordenanza, flexibilizar respecto al clima y por supuesto fiscalizar, si hubiese una luz respecto a bajar los montos, no les quepa duda que ahí vamos a estar, pero quisiera que nos comentara señora Yeny, como nos dijo en la comisión, que ése eran los valores y por qué.

El señor Presidente del Concejo, gracias Concejala, solamente por un tema de orden, vamos a dar la palabra al Concejal Bravo y después a la funcionaria.

El Concejal Sr. José Bravo, primero que nada, muy buenos días a todos, en lo particular a la señora Bernarda y a todas las vecinas que nos acompañan del Sindicato de Trabajadores Independientes y Vendedores Ambulantes.

Señor Presidente, es un poco triste que estemos tocando este tema hoy día, sabiendo de que por tanto tiempo, estos vecinos creyeron en nosotros, creyeron en la Ordenanza, siguieron pagando los derechos que tenían que pagar y de alguna forma ellos han hecho de su parte, toda lo que la Ordenanza y todo lo que la normativa(cambio lado casette).... que conlleva hoy día a esta audiencia pública de ver el tema que hay una competencia desleal para nuestros vecinos, ellos hicieron el esfuerzo para establecerse formalmente, el sacrificio económico que hay detrás, todos los temas sensibles arraigados en su familia y somos nosotros señor Presidente los que lamentablemente no hemos cumplido, porque no hemos tenido la capacidad para responder a garantizarles a nuestros vecinos el derecho que ellos legitimamente han adquirido. En ese sentido, dos cosas muy importantes que debemos resolver, creo que tenemos una responsabilidad como Concejo en ejercicio, el no delegar esta responsabilidad al futuro gobierno comunal, sean los mismos o sean distintos, creo que es responsabilidad es de nosotros resolver este tema hoy día, por lo tanto creo que el tema debe quedar con suma urgencia, para buscar una solución a estos vecinos, porque o si no lo que les estamos diciendo a los vecinos, es que no tiene ningún sentido esforzarse, organizarse, pagar impuestos, si al final las consecuencias son peores que beneficios para ellos. Es verdad que tienen un techo, es verdad que hoy en día pueden en cierta medida disponer de cierta garantía de seguridad laboral, en el sentido de que tienen esa tranquilidad, pero el costo - beneficio que ellos han tenido que pagar y sus familias, no se compara con el hecho de estar necesariamente en los lugares que nosotros le habilitamos.

Si bien la Ordenanza en su momento cuando fue creada y revisada, en donde participaron todos los actores pertinentes, sí se contó con la mejor de las voluntades para solamente beneficiar a estos vecinos, darles mayor seguridad y condiciones laborales, las consecuencias no han sido las que todos esperábamos y en ese sentido creo que tenemos la responsabilidad moral y legal de no aplazar una solución a nuestras vecinas, ya sea vía modificación de la Ordenanza, que creo que debemos darle urgencia para flexibilizar, modificar los artículos que de alguna forma los perjudican a ellos, o vía de reinsistir respecto a los impuestos y derechos que deben pagar nuestros vecinos; si bien a nivel de S.I.I. existe un impuesto que no se puede modificar, sí agotar la instancia a nivel local, del Municipio, respecto de los derechos que tienen que pagar nuestras vecinas, para de esa forma poder amortizar en parte el costo y las consecuencias que ello ha tenido. No son personas que se están enriqueciendo con su actividad laboral, sino que son personas que esperan una oportunidad para darle dignidad y estabilidad a sus familias, y somos nosotros los que hemos fallado, porque nuestra capacidad de respuesta, a través de la inspección, fiscalización, eventuales controles, no ha sido factible, porque no tenemos los recursos para hacerlo, entonces a lo mejor es muy ambicioso cuando planteamos la Ordenanza como la planteamos, porque no la vimos en el contexto de la responsabilidad municipal, en donde, creo yo, es donde hemos fallado. En el mismo sentido, creo que no debiéramos delatar mucho este tema, porque creo que es este Concejo el que le tiene que dar una solución a las vecinas, ya sea vía

reducción de impuestos lo más que se pueda o vía modificación de Ordenanza, porque o si no lo único que le estamos diciendo a las vecinas en particular, es que dejen los puestos y trabajen como trabaja el resto de la gente, gracias.

El señor Presidente del Concejo, antes de darle la palabra a la señora Yeny, coincidir por los señalado por la Concejala y Concejales, reiterar los saludos al Sindicato, a las vecinas que están presentes. A ver, parto de la base de que el derecho municipal, por un lado para el Municipio no significa un mayor ingreso a las arcas municipales, no fue ése el objetivo cuando se planteó esta modificación y se trabajó en comisión, si no más bien era una forma de poder establecer un valor simbólico, para los efectos de alguna forma tener catastrado o regulado este comercio que se estaba estableciendo en la comuna, coincido que el trabajo está radicado actualmente en la Municipalidad, el S.I.I. es poco lo que puede hacer respecto de los derechos que eventualmente puede cobrar, porque están fijados por Ley, nosotros tenemos la posibilidad de poder revisar esta materia, conciente que al final lo que ha pasado aquí, es que hemos dado una pésima señal en cuanto a que las personas que están cumpliendo la normativa, que pagan sus derechos, están en una posición desmejorada en relación a las otras personas que ejercen en forma irregular esta actividad.

Entiendo que aquí hay varios temas que se han planteado, los quiero resumir, lo primero en una eventual revisión de la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales, teniendo presentes sí chiquillas que están presentes, que cualquiera modificación a la Ordenanza rige a contar del próximo año, de enero del 2013, por lo cual esto requiere una solución rápida, que eventualmente no pasa por una modificación de la tasa de derecho, que estoy de acuerdo, tenemos que fijar la tasa en un valor lo mínimo exigible, planteaba don Alex 0,03, capaz que pueda ser incluso menor, o establecer una forma de pago distinta como lo planteaba la Concejala Soto, a lo mejor considerando la efectiva actividad que ustedes desarrollan o periodos distintos de pagos, a lo mejor no mensual, sino trimestral, cada tres meses por ejemplo, pero toda esa modificación va a tener efectos a contar de enero del 2013, entonces quiero dejar esa situación presente, para que lo tengan presentes la señoras que están presentes en esta sesión, a lo mejor la solución pasa por establecer un derecho distinto, un derecho especial para regular este tema, el cual efectivamente tiene efecto en lo inmediato, y lo otro es que coincido también, en que aquí el Municipio el que no ha cumplido, y no ha cumplido en dos aspectos importantes: primero, en la fiscalización, porque cuando regulamos este tema estaba de acuerdo en regularlo, en la medida que el Municipio fiscalizara e impidiera el comercio de otras personas que no estuvieran como ustedes pagando sus derechos y actuando regularmente.

Lo otro en que ha fallado el Municipio es respecto de las condiciones en las cuales ustedes trabajen, porque la verdad de poca dignidad es cómo ustedes trabajan, en el frío, con la Iluvia, cuando se planteaba que una solución era y el compromiso del Municipio era colocar una lona, por lo que recuerdo, para poder mejorar las condiciones en las

cuales ustedes desarrollaban el comercio, considerando que ustedes están pagando un derecho por el ejercicio de esa actividad.

Entonces, aquí hay varios incumplimientos del Municipio que los dejamos presentes, coincido que es necesario tomar una decisión rápida, no sé si aquí eventualmente podremos tomar una decisión hoy día, porque como dice don José el Concejo entra en un proceso complejo, a propósito de las próxima elecciones, el Alcalde ya no va a sesionar como Alcalde, entonces tenemos que ver la forma de cómo solucionamos este tema lo antes posible.

Le quiero dar la palabra a la señora Yeny ahora, no sé si está el Administrador Municipal también, hecho de menos también a los demás Directores, es bueno que los Directores estén presentes en las sesiones de Concejo, porque siempre hay consultas que se pueden hacer respecto de ciertos temas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para efectos administrativos, entiendo que está la Jefa de Finanzas, pero para los efectos de la Administración Municipal ¿quién está? ¿El señor Cristian Brown no está?....también en Santiago, y para otro efecto de subrogancia legal.......

El señor Presidente del Concejo, bueno, pero está el Secretario Comunal de Planificación que nos puede ayudar ahí.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, buenos días a todos, como díce la señora Ana María, el trabajo que significó el tema de la Ordenanza para la venta de ropa usada, fue arduo, se trabajó en muchas oportunidades con la Dirigente, incluso se citó en alguna ocasión a todas las socias de los diferentes comités, por lo tanto no es un tema liviano como que se pueda pensar que se hizo a puertas cerradas, primero que nada quiero aclarar eso, participó bastantes funcionarios, tanto de la Dideco, los señores Concejales en pleno participaron en alguna oportunidad, aparte del Comité propiamente tal en forma independiente, sí funcionarios de la Dideco, de Rentas, de Finanzas en general, entonces es un trabajo arduo, se trabajó con las Dirigentes y con las organizaciones, lamento que una vez que esto se sancionó y que demoró mucho en que se sancionara, igual al parecer no hubo las suficiente representatividad porque igual comenzaron a haber algunos problemas, independiente de eso, cuando determinamos los costos, también la Administración, como dice la señora Ana María, hizo una propuesta, que era en relación a los costos que asimilaba la Ordenanza Municipal, como no existía un derecho más o menos acorde a los costos que se estaba como dispuesto a manejar, se creó un derecho específico para lo que era la venta de ropa usada. Estos costos, primero que todo, tratamos de asimilarlos en cierto punto al comercio ambulante, que es el que menos derecho paga, el derecho ambulante. El costo se asimiló al mínimo costo lo que significaba el comercio del vendedor ambulante, que no era la situación de ustedes, porque la Ley dice en forma clara que ese costo significa comerciar ambulantemente, o sea, no estacionado y en general la gente anda con su canasto, que es lo que paga muchas veces el que

vende especies y similares; por lo tanto, si cobrábamos un costo así para las vendedoras de ropa usada, era también haciendo una excepción a la normativa y creándose un nuevo derecho.

También pensamos en el costo mínimo que paga un comerciante estacionado, que es el que tiene la Patente, pero él además tiene otros requisitos, por ejemplo pagar el derecho a propaganda, es más, ellos pagan más impuestos, pero en el fondo a la Municipalidad y lo que dice la Ley de Rentas, lo que se paga en la Municipalidad es el ejercicio de la actividad comercial y tiene que pagar toda persona que ejerce una actividad comercial en Chile, o sea, que tampoco es un tema que la Administración diga: "sabe no le vamos a cobrar nada", por el hecho de ejercer una actividad comercial se tiene que pagar. Ahora, es responsabilidad de la Administración determinar los montos, como les digo, fue motivo también de mucho trabajo determinar los montos, y en su oportunidad también se les consultó a la Dirigentes y Socias de los distintos comités, pero en definitiva determinamos un monto y también se les hizo saber a las señores, que este monto que se pagaba en la Municipalidad era totalmente independiente al monto que hay que pagar a S.I.I., bueno, creo que ahora cuando ustedes quisieron a empezar a trabajar se dieron cuenta lo que significa también trabajar en forma legal, porque el S.I.I. lamentablemente o para bien de todos, a todos no mide con la misma vara, entonces a todos nos va a cobrar lo mismo en la medida que se tenga claro qué actividad comercial se va a ejecutar.

Bueno, como les digo desde el punto de vista de la Municipalidad, trabajamos muy duro en todo lo que era todo este tema de determinar la Ordenanza, como también y como decía la señora Ana María, fuimos críticos hasta cierto punto de lo que ustedes pretendía, en el sentido por ejemplo de las condiciones de trabajo, ahora, pueden decir no, prefiero trabajar en el suelo antes de tener un techo, creo que hasta cierto punto es mejor tener un techo y también comparto la idea que es imposible exigirle, incluso ustedes mismos así lo habían propuesto en alguna oportunidad, poco menos que la misma personas iba a trabajar los 365 días del año, eso es imposible y nosotros desde la comisión de trabajo así lo veíamos; por lo tanto a muchas personas se les solicitó que tenían que ellos nombrar a sus suplentes, situación que tampoco sucedió al momento de firmar los convenios, cuando firmaron los convenios muchas socias dijeron que no tenían suplente, y eso nosotros desde el escritorio nos damos cuenta que eso es imposible, o sea, puedo querer trabajar y tener la intención de querer trabajar en mi módulo todo el año, pero tengo que ir al colegio a las reuniones de mi hijo, tengo que llevarlo a médico, me enfermo yo, se enferman mis otros hijos, no sé, siempre hay situaciones que impiden que una persona pueda estar los 365 días del año, y es una situación que nosotros a ustedes les hicimos ver, les digo a ustedes, que a lo mejor no veo caras aquí que participaron en esas reuniones, a todo esto.

Aparte de eso, ya determinamos los valores, también coincido que se puede revisar el monto, pero tampoco pueden pensar en ejercer una actividad comercial prácticamente a cero costo.

Lo otro, efectivamente la Administración les iba a entregar unas lonas a todas para trabajar, las lonas se compraron, muchas socias rechazaron recibir estas lonas, entonces también no se puede decir que la Municipalidad no cumplió con eso, la Municipalidad compró las lonas, se citó a los Comités para que se les entregara y muchas socias denegaron recibir las lonas respectivas. A todo esto, le solicité a la Encargada de Rentas que hiciera firma un compromiso donde las socias rechazaban las recepción de estas lonas, porque me imagino también que es una responsabilidad, porque es un bien municipal y prácticamente se la estamos entregando en comodato, porque tampoco ustedes a nadie se le cobró esa lona.

La condición del módulo, también todos estamos de acuerdo que no es la mejor, pero creo que es mejor que estar trabajando en el suelo, expuesto a la lluvia, pero como les digo las lonas se compraron y se distribuyeron en su oportunidad, a lo cual muchas socias como les digo no las quisieron retirar.

Ahora, también cuando se trabajó en comisión, cuando se trabajó aquí en el Concejo, vimos el tema de la fiscalización, teníamos súper claro que al salir la gente de la vereda, del espacio que estaban trabajando y se iban a ir a trabajar a los módulos, iban a llegar otras personas además a estos espacios que quedaron desocupados y muchas de estas personas también iban a decir que eran habitantes de Padre Las Casas, que es una situación que la vemos a diario, o sea, se va a fiscalizar que a lo mejor está en el espacio que ocupaba la señora X y la señora X está en su módulo, esa persona que está ahora en la vereda trabajando, dice: "no, pero si también soy de Padre Las Casas", entonces lamentablemente no podemos tener Padre Las Casas llenos de módulos por un lado y lo otro también, tenemos claro que la idea que trabajaran en la venta de ropa usaba, la idea es que cada una, es una forma de emprender, empiezan a trabajar ahí, hacen su capital, pueden encontrar otra oportunidad de trabajo, pero la idea es que ustedes no van a comenzar a trabajar ahí y se van a jubilar en el módulo, también eso se conversó en las reuniones de trabajo, se supone que esto es una transición para que ustedes puedan emprender y tener a lo mejor mejores expectativas de trabajo a futuro.

Eso es lo que les puedo mencionar y también corroborar lo que dice don Raúl, en que la Ordenanza Municipal, las modificaciones rigen a contar de enero del año siguiente y un derecho nuevo en el momento en que el Concejo así lo estima, pero en el caso de la venta de ropa usada fue un derecho nuevo y ya está considerado en la Ordenanza, por lo tanto significaría una modificación a tal derecho.

Ahora, también tengo que darles a conocer a ustedes, que no todas las personas que están trabajando en los módulos han pagado los derechos, hay un comité que pagó completo, hay otro comité que, no sé, porque no están de acuerdo con los montos entonces no han pagado sus derechos, tampoco por lo mismo no hemos querido fiscalizar, la persona se puede quejar, le encuentro que se pueda quejar la persona que pagó sus derechos que reclame, porque hay otra persona que no está pagando y está vendiendo igual que ella y posiblemente mejor porque está mejora ubicada, pero de todas las personas que están en los módulos no han pagado el 100%, diría que es un porcentaje bastante bajo el que sí ha cumplido. Eso les puedo señalar.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, un par de apreciaciones respecto a todo el diálogo que se ha dado dentro de esta sesión, primero cuando señalé que parece que lo hubiésemos hecho, me incluyo cuando digo hubiésemos hecho, porque trabajé en comisión, un mal, no lo hago denostando el trabajo de los señores Concejales, ni tampoco de los señores Funcionarios Municipales, en ninguno de los casos, mal podría hacerlo por el trabajo realizado, sino lo digo por el efecto causado de una decisión. Ahora, no nos sintamos mal si a lo mejor cometimos un error, porque somos humanos y pudimos haber cometido un error, al haber tratado de ordenar el comercio ambulante de ropa usada, al dejarlo como comercio establecido, pudimos haber cometido un error y por qué a lo mejor cada uno tendrá su apreciación, no quiero denostar el trabajo de comisión porque también fui parte de la comisión.

Lo primero que señalé dentro de las comisiones fue la creación de un nuevo derecho, durante mucho tiempo, y dentro de la comisión no fue escuchado la creación de un nuevo derecho y era el tema de la Ordenanza Municipal, hasta que finalmente un día a punto de aprobar, salió como luz mesiánica, que necesitábamos la creación de un nuevo derecho para poder crearlo, después de haber trabajado durante meses de la Ordenanza Municipal, entonces aquí y fue lo que dije y soy muy responsable en mis dichos, y dije parece irresponsable de nuestra parte, el no saber qué estamos haciendo y qué estamos ordenando cuando tenemos nuestra obligación de ser Concejales, lo dije en su oportunidad, lo dije con cierta molestia, dije que no participaba nunca más de las comisiones, cuando fue la primera cosa que dije, la creación de un nuevo derecho, porque la creación de un nuevo derecho, incluso se debatió justamente señora Yeny, el tema de los tiempos, si era a tiempo o no, si iba a regir el próximo año el tema de la nueva Ordenanza, el pago de los derechos municipales para nuestras vecinas amigas. Pero al margen de eso, de los criterios técnicos, administrativos, fuera de eso, se lo digo con la mano en el corazón, aquí hay mujeres, dueñas de casa, aquí hay mamás que se sacrifican en invierno, con esos módulos mal diseñados, que ni siquiera tienen baños donde ir a orinar las mujeres, que no hubo cumplimiento por parte del Municipio a fiscalizar, a eso

es lo que veo, que meditemos y podamos hacer una rebaja a este arancel municipal, para que ellas puedan pagar, si incluso en la audiencia muchas de ellas manifestaban al Director Regional del S.I.I., no podemos pagar porque es muy alto, son \$3.000, buscando la rebaja, pero no fue posible, porque el Código Tributario no le permitía al S.I.I., de acuerdo al Artículo 37, no le permitía el cobrarle menos del mínimo, que era el 0,10% de una UTM. Ahora digo, aquí hay falta de fiscalización y bien dice Jaime, pero seamos realistas, un Municipio que tiene más de 300 funcionarios, tiene a dos inspectores municipales, para tres grandes localidades: San Ramón, Metrenco y Padre Las Casas, y por ningún motivo pensemos que vamos a tener a uno todos los días sábados, viernes, el día domingo, metido dentro de la Feria para hacer pagar el derecho, seamos realistas. Entonces, y se lo digo con toda la mano en el corazón, olvídense de cualquier ánimo detrás, sino que ellos han recurrido lamentable en esta instancia, es porque no les da más, si ellas ya están retrasadas en el S.I.I. uno o dos meses, es porque no pueden pagar y como bien lo constata la señora. Yenny, tampoco pueden pagar en Finanzas porque tampoco les está dado, entonces si el Cuerpo Colegiado, estamos precisamente para qué, para fiscalizar, normar y las otras facultades que tiene, pero en dictar las normas, perfectamente podemos corregir esto, en el espíritu que podamos ayudar a las vecinas del comercio estacionado que vende ropa usada.

Ahora, bien decía la señora Yeny, del emprendimiento, que cada una pudiese ser a futuro un emprendimiento, pero lamentablemente tampoco tienen herramienta de ayuda fiscal, porque tampoco son contribuyente de primera categoría, no están afectos a tener un libro contable, entonces no van a recibir ayuda a través de Sercotec, no van a recibir ayuda a través de Capital Semilla, porque no son contribuyentes de primera categoría, entonces hay que ser realista con nuestras vecinas, creo que el 0,3 lo está proponiendo la señora Bernarda, a nombre de las señoras integrantes de tres comités, y creo que es algo razonable, considerando que tienen que pagar \$3.000, más \$1.200 aproximado en derecho municipal. Ahora, a qué quería ir con lo anterior, hay módulos que venden cosas nuevas y lo he visto, porque he recorrido la Feria; sin embargo, las dejamos atadas de manos a todas ellas, porque les dijimos en esta Ordenanza que no pueden vender cosas nuevas, entonces cuando pensamos en una comuna, con un polo de desarrollo económico que pueda crecer en una economía social, desde la base impensable con esta Ordenanza, no quiero y el espíritu, con mucho respeto, no es en ningún momento denostar la comisión y el trabajo que se hizo, en ningún momento es mi espíritu y con la mano en el corazón se lo digo, cometimos un error y como error hay que a lo mejor corregirlo y estamos a tiempo de hacerlo, eso es lo que puedo decir Presidente y eso lo podemos hacer, cuando existe la voluntad del ser humano siempre las cosas se pueden hacer.

La Concejala Sra. Ana María Soto, creo que está bien, todos conocemos la realidad de cada una de las vecinas que están aquí presentes, trabajamos prácticamente un año con ustedes, mano a mano, codo a codo, trabajamos en este tema, lo construimos juntos y creo que hoy si vienen las vecinas es porque efectivamente tienen un problema y tenemos

que solucionarlo, creo que todos tenemos la disposición de eso, y busquemos luego la solución, porque la verdad es que mirar hacia atrás y hacer historio, bueno todos podemos hacer historia, la verdad es que todos conocemos esta historia, todos trabajamos, aquí veo muchas caritas que estuvieron trabajando en esas comisiones, entonces, concretamente qué podemos hacer, lamento que no esté el Alcalde, quien es en realidad el que puede proponer al Concejo Municipal, porque cuando se habla que nosotros proponemos en una Ordenanza un artículo que dice: "venta de ropa usada", quiero recordar que esa fue una propuesta de la Administración, nosotros los Concejales estudiamos el tema y consultamos el por qué no podía ser ropa nueva y dijeron claramente, no se puede porque o si no S.I.I. les va a caer entero a las vecinas y las va a multar, pero entonces digamos las cosas colega, ésa fue la información que recibimos en las comisiones, entonces toda la disposición está, señora Bernarda por favor, toda la disposición está, vecinas ustedes saben, trabajamos un año el tema, busquemos soluciones, de acuerdo, trabajemos en torno a eso, entonces qué es lo que podemos hacer, a lo mejor crear un derecho especial, porque si modificamos la Ordenanza, como dice Raúl y la señora Yeny, eso va a ser a contar de enero ¿cierto?, hagámoslo, pero sabemos que eso va a ser a contar de enero, entonces ahora creamos un derecho especial, que signifique considerar todas esas situaciones donde no han podido trabajar, donde la lona no ha servido, donde no la aceptaron por lo mismo, pero la realidad de cada una de ustedes todos la conocemos, por algo trabajamos en esto, creo que eso es lo que vienen a buscar las vecinas, una solución y planteo esta alternativa, creamos entonces un derecho especial, plantiemos eso hoy día, trabajémoslo, no sé si en comisión, porque no está el Alcalde en este minuto y el Alcalde (s) no está, entonces que no quede en el aire que no queremos buscar una solución, por favor que no quede esa sensación, todo lo contrario....(cambio de casette).....

El Concejal Sr. Jaime Catriel,(cambio de casette).....que hayan llegado nuevamente al Concejo, a plantear un tema que les afecta directamente a ustedes y a cada una de sus familias, creo que aquí la solución o la nueva propuesta que se encuentre a corto plazo, tiene que beneficiar a todos los que están trabajando en los distintos Sindicatos que existen aquí en Padre Las Casas, pero como les digo éste fue un tema que lo trabajamos en conjunto y creo que si vamos a trabajar en una nueva propuesta también tenemos que trabajar en conjunto y con todos los vecinos, o sea, con todas las vecinas que trabajan en los puestos, busquémosles soluciones prontas, y también creo que tenemos que buscar una solución , pero a lo mejor vamos a tener que dividirlo en dos temas, por ejemplo sabemos que en los meses de invierno es complicado trabajar, a lo mejor va a haber unos dos o tres meses que las vecinas no van a trabajar y también que en esos meses no puedan pagar o paguen los días que trabajen, pero es una solución que tenemos que buscarla ahora, esto es una marcha, o sea, un tiempo de trabajo que ustedes llevan, o sea, si vamos a cambiar las cosas tenemos que cambiarla para bien, para mejor, y que después vamos a hacer un nuevo tema y dentro de dos o tres meses nuevamente van a estar ustedes pidiéndonos que por favor, estamos mal nuevamente, no tenemos la platas, creo que no, creo que esto sirvió, busquémosle una solución y que sea una solución definitiva para cada uno de los Sindicatos de venta de ropa usada que existe dentro de la comuna.

Me gustaría escuchar a la señora Bernarda, respecto de qué pasa con el tema de la venta de ropa nueva, qué le dijo el Director del Servicio de Impuestos Internos con respecto a eso.

La señora Bernarda González Valenzuela, Representante del Sindicato de Trabajadores Independientes y Vendedores Ambulantes JIREH, cuando tuve reunión con el Director, le dije eso, cuando un principio cuando se hizo la Ordenanza, se hizo que nosotros no podíamos vender cosas nuevas y eso fue siempre nuestro anhelo, entonces el Director nos dijo y por qué no pueden vender cosas nuevas, le dije pero si el Municipio nos dijo que no podemos, ustedes mientras paguen contribuciones a nosotros no nos interesa lo que vendan ustedes, así con esas palabras nos dijo, vendan ropa nueva si ustedes quieren surgir, su anhelo es surgir, vendan cosas nuevas; entonces le dije, ustedes nos pueden decir que vendamos ropa nueva, pero estamos llevando todas las reglas municipales, estamos respetando todas la reglas, en consecuencia que aquí en el Municipio, perdónenme pero me cansé de tocar puertas, cuántas veces vine a hablar con el señor Brown, que según él no sabía nada de esto, ni siquiera que existíamos ahí según él, me cabrié y pedí ayuda, ya fue lo último, que al final pedí audiencia para hablar con el Alcalde al otro día. Entonces, en S.I.I. no nos ponen ninguna traba para vender cosas nuevas y el problema igual de S.I.I. es que después de cinco meses vamos a tener que empezar a declarar y cómo vamos a empezar a declarar, si en un principio S.I.I. cuando fuimos, cuando recién se estaban haciendo estos proyectos fuimos a consultar al S.I.I. y el señor del S.I.I. dijo y qué van a vender, ropa nueva, y cómo van a pagar al S.I.I., dijo así, con esas palabras y eso es lo que le recordé al Director, me dijo y quién lo atendió esa vez, le dije lamentablemente no recuerdo el nombre, pero dijo que eso no se hacía, me dijo dígale a su Alcalde que eso no se hace, así me dijo con esas palabras, entonces ahora en la última reunión nos dijo que él no nos ponía ninguna traba, incluso a fines de octubre va a venir a ver en qué condiciones nosotros trabajamos.......las señoras del Sindicato de Barroso venden ropa nueva, hablé con su Presidenta un día y le dije que por qué vendían ropa nueva y nosotros no podemos, porque ustedes son tontas dijeron, si nosotras queremos pagar tenemos que vender, y por qué nosotros respetamos todas las reglas aquí, porque las respetamos, vendimos nuestra ropa usada y ellas venden ropa nueva y nosotros no podemos vender ropa nueva.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente quiero traer a la memoria, nosotros estamos por terminar nuestro periodo y lo digo responsablemente, cuántas audiencias públicas han venido aquí y no han tenido respuesta, creo que muchas de ustedes saben cuáles son, ni siquiera nos ha llegado copia en estos cuatro años, ni siquiera una respuesta que se haya dado de una audiencia pública y para qué hablar de los plazos legales establecidos, creo que Presidente y señores Concejales, con mucho respeto, ellos lo que están pidiendo es ahora, si es posible en que el otro Concejo o el otro año se pueda volver a modificar la Ordenanza, se modifica, pero es realmente factible el poder hacerlo ahora, para que tenga

como bien dice la señora Yeny, un efecto a contar de enero del 2013, y solamente dos argumentos más, primero ellos ya tuvieron una audiencia con el Alcalde, el Alcalde les sugirió y les pidió que estuvieran en esta audiencia pública, y les dijo que al menos él iba a estar aquí y que iba a proponer la rebaja del derecho municipal, lamento que no esté, y segundo que no haya dado las instrucciones, para los efectos de no administrativamente esté nadie que lo represente, más allá que el Alcalde no esté, esta institución esté quien esté, tiene que seguir marchando, como cualquiera institución público, pero lamento que no se hayan dado las condiciones y se haya cumplido la palabra empeñada de las personas, las cuales sostuvieron una audiencia la semana pasada.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, aquí hay que dar carácter de suma urgencia a este tema, está claro el camino, está clara la disposición de los Concejales, en torno a procesos administrativos, que es lo que tiene que ocurrir para que la señora Bernarda y las vecinas se vayan con la información, es que a raíz de este diálogo, a raíz de esta audiencia, la Administración proponga a este Concejo Municipal una modificación al pago, si así fue el compromiso que estableció el Alcalde en esa oportunidad con ustedes, lo proponga al Concejo formalmente y además se reevalúe la situación de la venta de ropa usada o nueva, porque quiero que quede claro, siempre se planteó al Concejo Municipal que era una Ordenanza de Venta de Ropa Usada, entonces si hay nuevos antecedentes que indican que eso se puede modificar, porque piensen ustedes que los Concejales somos asesorados también, recuerden que muchas veces en esas comisiones trabajó la señora Lorena Palavecinos como Asesor Jurídico, asesorando este Concejo; también la señora Yeny Fonseca y siempre nos manejamos en esos términos, entonces claridad, aquí lo que tiene que haber es una propuesta de parte del Alcalde a este Concejo Municipal, y queda más que claro que todos tenemos la disposición de apoyar esa propuesta si va a en beneficio de ustedes, eso es lo que tiene que ocurrir ahora en forma concreta.

El Concejal Sr. José Bravo, primero que nada, un poco resumir lo que ha pasado, después de todas las apreciaciones que se han hecho, sin duda alguna vuelvo a ratificar que no hemos cumplido, además de agregar que solamente en el asesoramiento de la fiscalización, sino el tema de que un alto funcionario de este Municipio, que no sé qué es lo que es ahora don Cristian Brown, el Administrador Municipal, que es nuestro Administrador Municipal actualmente, desconozca una actividad y un trabajo que se hizo por un año, si tengo que dar la fe a alguien se la voy a dar a la señora Bernarda, porque de ella nunca he sabido que ella me ha mentido y que quede grabado, de Cristian Brown sí he sabido que me ha mentido, por lo tanto no me extraña señora Bernarda y le pido disculpa, porque no todos los funcionarios municipales son así. En ese mismo contexto señor Presidente, creo que hay que dar dos soluciones aquí, una a un mediano, largo plazo, que es la modificación de la Ordenanza que de alguna forma hay que corregirla, y creo que es responsabilidad de nosotros corregirla, no del próximo Gobierno Comunal quien sea que lo integre. Pero, hay una solución que debe hacerse más a corto plazo y acojo lo que dice la

señora Ana María y en cierta medida lo que todos hemos querido comentar en esta discusión, es que debe haber una propuesta, así como nuestro Alcalde se comprometió traer una solución a este Concejo, que no pase del próximo Concejo y no sé si tomarlo como acuerdo de Concejo, para que sea uno de los puntos en Tabla, pero que venga la propuesta de la Administración, respecto a qué va a pasar con el impuesto de las vecinas, si va a tener un derecho especial, si se va disminuir el derecho o se le va a condonar el derecho, por todo el incumplimiento que hemos hecho nosotros como Administración, entonces creo que no debemos dejar pasar nuestra responsabilidad como Concejo, en que quiero entender que no fuimos mal asesorados con mala intención, sino que solamente hubo omisión de alguna información, como el hecho del tema de la ropa nueva, y en ese mismo contexto hay que hacer un mea culpa, aquí los más perjudicadas son nuestra vecinas que han cumplido, tal como dijo la señora Bernarda y todas las que están presentes, con su parte del compromiso que está en la Ordenanza, pero la contraparte, hemos sido nosotros los ineficientes. Entonces en ese sentido, más aún si nuestro Alcalde, el Dr. Delgado, se comprometió a traer una propuesta para este Concejo y por abc no pudo estar presente, que sea una exigencia, con un plazo, que esa propuesta esté para el próximo Concejo, de tal forma que las vecinas tengan una propuesta - solución a corto plazo y concreta, porque no podemos seguir jugando con la vida de los demás, con las familias de los demás, ni con el trabajo de los demás. Así que lo único que quería sugerir, si es necesario en hacer un acuerdo de Concejo, no lo sé, estoy de acuerdo en aprobarlo, pero exigirle al señor Presidente o a quien lo subrogue en la eventualidad que ya él no esté presente, de que venga en la Tabla del próximo Concejo, una propuesta respecto a este tema, porque está la palabra de él empeñada y la palabra de él obviamente hay que cumplirla.

El señor Presidente del Concejo, se agradece las intervenciones, me parece que en realidad se ha dicho todo respecto al tema, lamento también que no esté el Presidente Titular, entiendo las razones que se han dado para la ausencia, para poder haber dado una solución hoy día a las vecinas que se han acercado, a las cuales les agradezco profundamente que se den el tiempo de venir a plantear un tema que en realidad para ustedes y para muchos vecinos sea más fácil seguir actuando y vendiendo sin pagar derecho, y ustedes se han dado el tiempo de venir aquí a exponer esta situación y tratar de buscar una solución al tema que le está preocupando, agradezco esa voluntad de venir hoy día a este Concejo.

Lo otro, me parece que hay varios temas en los que podemos avanzar, recogiendo cada una de las ideas y aportes que han hechos los señores Concejales, me parece que lo primero es precisamente revisar la Ordenanza de Derechos Municipales y la Ordenanza también del Comercio Estacionado en Bienes de Uso Público de Padre Las Casas, que es la que nos convoca y lo que hemos discutido. Pero me parece que antes de eso es bueno aclarar un tema, que no puedo dejar de pasar, efectivamente aquí se ha planteado que el trabajo de la comisión que se hizo durante mucho tiempo, no habría tenido mucho sentido; ahora, lo que sí quiero dejar constancia para la chiquillas que están presentes, que son dos cosas distintas:

una es la regulación de la actividad del comercio que ustedes hacen, que para ese efecto se generó una Ordenanza especial, la Ordenanza Nº030, que es la que regula el comercio que ustedes desarrollan actualmente, este comercio que se hace en un bien nacional de uso público, para eso se creó una Ordenanza especial, distinta, y a lo mejor por eso el trabajo de comisión se demoró tanto tiempo, porque se creó una Ordenanza para ese efecto, y otra cosa distinta es el derecho que ustedes tienen que pagar por el ejercicio de esa actividad, que está incluido en otra Ordenanza distinta, que es la Ordenanza de Derechos Municipales, y ahí en esa Ordenanza se creó un derecho especial, entonces por eso es que se hicieron dos trabajos en forma paralela, para que quede constancia, por un lado se generó una Ordenanza especial que regula la actividad de ustedes, y por otra se generó y se creó este derecho especial al que hacía referencia don Alex Henríquez. Entonces hubo un trabajo detrás de esto de la comisión, un trabajo de los Concejales, un trabajo de los funcionarios, un trabajo de ustedes chiquillas durante harto tiempo que terminó en esto, que a lo mejor el resultado no fue lo esperado, sí puede ser, pero creo que a lo mejor es el tiempo de poder solucionarlo, estableciendo algunas medidas de mitigación, que a lo mejor no se vieron en ese momento. De ahí entonces que me parece tres cosas importantes: lo primero, si le parece a los señores Concejales, de citar a este estrado, a esta audiencia, a este Concejo, al Director del Servicio de Impuestos Internos, que venga y que nos explique aquí, frente a los funcionarios, cuál es la situación real del comercio que están desarrollando este Sindicato, cuáles son las normas y derechos que se aplica, porque aquí se ha planteado la duda si pueden o no vender ropa usada o ropa nueva, me parece que es un tema no menor, porque se informó en su momento respecto de ese punto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel,(no graba)......

El señor Presidente del Concejo, ...o un oficio, consulta, pero que haya un documento formal de parte de Impuestos Internos, respecto de eso, no sé si una audiencia, no sé si un oficio..... me parece, entonces lo primero un requerimiento de informe al Servicio de Impuestos Internos, respecto de ese punto en particular, como primer tema.

Lo otro, es entrar a revisar la Ordenanza de Derechos Municipales, me parece que por todas las cuestiones legales de por medio, que una modificación va a entrar en vigencia el próximo año, en enero, y hoy día se requiere de una solución rápida, me parece que una alternativa posible, es la planteada por la señora Yeny, Jefa de Finanzas, respecto de la posibilidad de poder establecer un periodo de marcha blanca, de aquí al 31 de diciembre, para los efectos de poder en este periodo, a lo mejor eso fue lo que faltó en la Ordenanza anterior, establecer un periodo como de enrolamiento, de catastro, de todas las personas que están desarrollando el comercio en la comuna, y que haga de aquí al 31 de diciembre, periodo durante el cual no se va a aplicar el cobro, para todos los Sindicatos. Ahora, lo único que tengo respecto al tema es qué pasa con aquellas personas que ya pagaron, de ahí entonces que me parece bien la propuesta de don José, que sea el próximo

Concejo, o sea, la próxima sesión de Concejo, que el Presidente presente una propuesta clara respecto del tema, pero que no pase del próximo Concejo.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, cuando se empezó a trabajar el tema de la Ordenanza, se generó más que nada para regular el comercio ambulante de ropa usada, por eso es que nació como ropa usada, por qué también se vio en su oportunidad y creo que se van a acordar, por qué no además considerar ropa nueva, era porque al comprar ropa nueva ellos no van a tener derecho al crédito fiscal producto de las ventas, entonces iban a pagar un impuesto que no lo iban a poder recuperar, ése era el motivo principal por el cual no era recomendable incluir ropa nueva, porque cuando ellos compran tienen facturas, ese I.V.A. que van a pagar por la compra no lo pueden descontar después y para hacerlo deberían estar formalizados completamente, o sea, tener iniciación de actividades.

Cuando también se conversó con los comités, la idea de ellos es justamente, para la gente que no podía formalizarse completamente, porque al estar formalizados con la iniciación de actividades correspondientes ameritaba que tuvieran una ubicación física estable, cumplir con toda la normativa legal que corresponda, por eso fue que se planteó solamente el tema de la ropa usada, que también se cerró solamente a la ropa usada, no a libros, no a cd, ¿se acuerdan todo lo que contemplaba? Porque también se quería evitar esta venta producto de ilícitos, entonces por eso también se dejó.....fue un tema que se conversó y por eso se centró en lo que era ropa usada y tenían toda la documentación de cuándo compraban esta ropa usada, incluso se pensó en que era ropa que muchas veces las mismas socias o las señoras recolectaban en la comunidad, donde no necesitaban tener factura, ése fue lo que motivó a que no fuera venta de ropa nueva.

Respecto al tema que conversábamos con don Raúl, era la idea de modificar la Ordenanza de Venta de Ropa Usada, incorporar un artículo en donde en estos periodos de aquí a fin de año fuera un periodo de enrolamiento de toda la gente que va a trabajar en los módulos, para que no piensen también gente que va a trabajar en las calles, para tener claro quiénes trabajarían, si van a tener un suplente, que reciban sus lonas, que ya empiecen como a manejarse en su espacio, y a la par trabajar internamente para primero que nada determinar el monto, eso debiera quedar dentro del mes de octubre, qué monto definitivo se le va a cobrar y de aquí a diciembre trabajar en lo que es la modificación de la Ordenanza propiamente tal; como por ejemplo, periodos de no funcionamiento por decir algo, entonces más que nada es eso, porque creo que diferenciaciones en los cobros a lo mejor no es muy atendible más que la diferenciación en los periodos de atención de los módulos.

Lo otro, don Alex decía que somos 800 funcionarios, disculpe, pero somos 60 funcionarios de Planta, de los cuales hay como 15 que son Directivos, auxiliares que no pueden cumplir la función de inspector, son como 15, por lo tanto nos están quedando entre profesionales, jefaturas y administrativos un rango bastante menor, y para ser inspector, lamentablemente tiene que pertenecer a la planta administrativa o técnico; los dos inspectores que tenemos son técnicos, la gente que está a contrata, que son como 25 funcionarios y muchos de ellos son los choferes de los vehículos municipales y lamentablemente gente a honorarios no puede cumplir la función de inspector, por eso es tan mínima la cantidad de inspectores que tenemos y que es un problema grave que vamos a tener, de hecho ya lo tenemos en el tema de la inspección, porque hay que inspeccionar las patentes establecidas que estén con sus derechos al día, la propaganda que ustedes ven en los distintos sectores que tiene que cobrarse, que muchas empresas particulares no pagan, la venta de leña, que también es un tema que está inserto, y más aún, el tema de la venta de ropa usada, en donde la gente está en sus módulos, pero sabemos, de hecho lo estamos viendo igual, que hay gente que está en forma irregular, pero entendiendo que muchas personas que están en los módulos también están irregular, porque no están pagando su derecho de ejecución de la actividad comercial.

El señor Presidente del Concejo, en honor al tiempo, brevemente por favor, para ya tomar un acuerdo respecto de los puntos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente me voy a referir a eso, primero, "en honor al tiempo, en honor al tiempo", nosotros estamos en la obligación de estar en la sala de Concejo Municipal y de responderle las inquietudes a nuestras vecinas en audiencia pública, entonces "en honor al tiempo", está dentro de la Tabla atender a nuestros vecinos dentro de nuestras obligaciones como Cuerpo Colegiado, entonces no sé tanto "en honor al tiempo" si es nuestra obligación.

Segundo, me quede con la sensación que efectivamente vamos a corregir ambas Ordenanzas, una la Ordenanza Nº30, que es la Comercio Estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público, y también la Ordenanza de Derechos Municipales. El sólo hecho de tener ese espíritu de poder modificar da cuenta que efectivamente la Ordenanza Municipal tuvo un efecto no muy grato y efectivo para nuestros vecinos; agradezco que se esté debatiendo este tema en el Concejo Municipal y sobre todo haya salido en este debate el tema del enrolamiento y el no pago, a lo menos por estos meses, a objeto de que haya un tema de marcha blanca para ellas y el enrolamiento además para los que están ejerciendo el derecho de venta, ya sea ropa usada o nueva u otro artículos que actualmente están vendiendo en Padre Las Casas, solamente eso Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, resumiendo entonces, no tanto en "honor al tiempo" don Alex, sino que también en honor a las vecinas que tienen que hacer, hay otras vecinos que están presentes respecto de otros temas, especialmente del campo.

Entiendo entonces que lo primero existe acuerdo para requerir al Alcalde, en la próxima sesión, una propuesta de modificación de la Ordenanza, tanto de Derechos Municipales, como de Venta de Ropa Usada, ese es el primero acuerdo ¿entiendo que es así?.....la propuesta en la próxima sesión.....lo cierto que existe hay voluntad de modificar ambas Ordenanza y eso queda establecido. Se requiere al Alcalde que presente en la próxima sesión de Concejo una modificación de ambas Ordenanzas y en especial de la Ordenanza de Venta de Ropa Usada, una marcha blanca hasta el 31 de diciembre de este año, que es lo que hemos acordado hoy día aquí, para todos los Sindicatos que operan en la Comuna.

La Concejala Sra. Ana María Soto, al hablar de la modificación de las dos Ordenanzas se refiere también a la creación con la modificación de la Ordenanza de Derechos, a la creación de un derecho especial.

El señor Presidente del Concejo, de un derecho especial y la modificación eventualmente de la misma, para que rija a contar del próximo año.

La Concejala Sra. Ana María Soto, claro, porque la modificación de la Ordenanza va a comenzar a regir a partir del 2013, pero si logramos modificar o levantar un derecho especial, puede empezar a regir desde ahora, ése es el tema.

El señor Presidente del Concejo, por eso que planteamos que el Alcalde proponga una modificación de ambas Ordenanzas, en el sentido que hemos señalado en este Concejo.

Lo segundo es solicitar al Servicio de Impuestos Internos un informe fundado respecto de las materias vinculadas al comercio de ropa usada, en particular respecto de esta Ordenanza, pienso que en algunos puntos especiales: primero, en algunos impuestos que tienen que pagar, segundo las especies o bienes que pueden vender, y lo tercero, las obligaciones que están también expuestas o se van a imponer a las vecinas que paga estos derechos, porque aquí se ha hablado también que tienen que después de cinco meses tienen que empezar a declarar. Entonces todo eso para que quede claro en el informe que nos pueda entregar Impuestos Internos, ¿para aprobar ese acuerdo?

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, solicitar información al Servicio de Impuestos Internos, en relación al comercio de ropa usada en la Comuna, respecto de los impuestos que tienen que pagar, especies o bienes que pueden vender (usados y/o nuevos) y las obligaciones que deben cumplir las personas que desarrollan esta actividad. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y el señor Presidente del Concejo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en ese oficio Presidente ¿también se va a hacer la consulta, respecto a la posibilidad que se venda ropa nueva?

El señor Presidente del Concejo, sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me abstengo porque fui y pregunté en el S.I.I., me di el trabajo de ir a hablar también con el Director Regional y tengo absolutamente claro que ellos pueden vender con el derecho que están pagando actualmente, ellos pueden vender cosas nuevas y usadas. Además Concejal, si usted se acerca a cualquiera de las locatarias y le pide el permiso, dentro de la glosa sale específicamente, así que creo que el oficio redunda en lo demás.

Siendo las 12:32 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Sergio Sandoval.

La Concejala Sra. Ana María Soto, no, porque así tenemos un argumento, un respaldo.

Presidente, la apreciación mía es que así tenemos un respaldo, lo verbal a veces se lo lleva el viento, ahí tenemos efectivamente un oficio por escrito y lo otro, fue aprobado por mayoría el envío del oficio.

El señor Presidente del Concejo, le quiero dar las gracias a Bernarda y a las socias que se dieron el tiempo de venir aquí, fue una discusión, eso también demuestra el interés de todos, independientemente de nuestras posiciones, de buscar una solución a esta problemática, porque vemos que es totalmente injusto que sigan trabajando en esas condiciones y también tienen que cumplir una serie de obligaciones que exceden por cierto a los pocos ingresos que le genera esta actividad.....(cambio lado casette).....

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Proyecto "Habilitación de Delegación Municipal San Ramón, Padre Las Casas"

Mediante Resolución Exenta №11.558/2012 de fecha 03.09.2012, la SUBDERE aprueba el financiamiento del proyecto "Habilitación de Delegación Municipal San Ramón, Padre Las Casas", por un monto de M\$49.984, con recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, modalidad Emergencia.

Las obras, en lo esencial, comprenden la habilitación, adecuaciones de infraestructura y de servicios necesarios para el funcionamiento de una Delegación Municipal en la localidad de San Ramón, representando un paso más en la efectiva integración de este territorio a la Comuna de Padre Las Casas. Se adjunta Minuta Técnica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012:

Código Nombre Área Gestión Monto

0195 "Habilitación de Delegación Municipal San Ramón,
Padre Las Casas" 01 M\$ 49.984.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03 De Otras Entidades Públicas M\$ 49.984.-

Sub Total: M\$ 49.984.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 Obras Civiles <u>M\$ 49.984.-</u>

Sub Total: M\$ 49.984.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Habilitación de Delegación Municipal San Ramón, Padre Las Casas", por un monto de M\$49.984.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Habilitación de Delegación Municipal San Ramón, Padre Las Casas", por un monto de M\$49.984.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Habilitación de Delegación Municipal San Ramón, Padre Las Casas", por un monto de M\$49.984.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Habilitación de Delegación Municipal San Ramón, Padre Las Casas", por un monto de M\$49.984.-

Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Las Canoas, Padre Las Casas"

El Complejo Deportivo Las Canoas, Padre Las Casas, es una iniciativa municipal cuyo objetivo es mejorar la oferta deportiva a la población de la Comuna. En el intertanto se elaboran y postulan los proyectos que permitan su implementación en el terreno adquirido para tal fin, de una superficie de 2,15 hectáreas; se precisa su cierre perimetral de tal manera de controlar y resguardar las actividades deportivas que se llevan a cabo en dicho recinto.

De allí nace el proyecto "Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Las Canoas, Padre Las Casas", con un monto de M\$11.252, para un total de 492,2 metros lineales, según Minuta Técnica que se adjunta.

Los recursos serán provistos con mayores Ingresos que se percibirán durante el presente año, por concepto de Patentes y Tasas por Derechos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0196	"Construcción Cierre Perimetral Complejo		
	Deportivo Las Canoas, Padre Las Casas"	05	M\$ 11.152

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

O3 01 Patentes y Tasas por Derechos <u>M\$ 11.152.-</u>

Sub Total: M\$ 11.152.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 Obras Civiles <u>M\$ 11.152.-</u>

Sub Total: M\$ 11.152.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, una sola consulta señor Presidente, ¿a qué altura va a quedar el

cierre perimetral? ¿Malla de 1,50 metros, de 2,0 metros?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, 2,0 metros de altura.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lo que sí quisiera pedir y ver la posibilidad del arco que va hacia

Truf Truf, donde está la población, tratar de colocarle atrás del arco una malla en altura, para que retenga la pelota, porque de

lo contrario va a pasar que van a intentar saltar las mallas para sacar la pelota que pase hacia los otros potreros, así que ver la

posibilidad de al menos a ese lado instalar una malla de protección a una altura superior, para que la pelota no pase este cierre

perimetral, al otro lado no hay problema porque es campo abierto.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a

votación, Proyecto de Inversión: "Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Las Canoas, Padre Las Casas", por un

monto de M\$11.152.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Las

Canoas, Padre Las Casas", por un monto de M\$11.152.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a

votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Construcción Cierre Perimetral

Complejo Deportivo Las Canoas, Padre Las Casas", por un monto de M\$11.152.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión:

"Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Las Canoas, Padre Las Casas", por un monto de M\$11.152.-

Presupuesto Municipal

Módulos PRODESAL Comuna de Padre Las Casas

Según necesidades de ejecución de los seis Módulos Prodesal, Convenio Municipalidad - Indap, temporada 2012/2013, se precisa realizar modificaciones presupuestarias al interior de cada uno de ellos, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

PRODESAL: Falil Pukueche

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 11.-

Sub Total: M\$ 11.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 Otros Gastos en Personal M\$ 11.-

Sub Total: M\$ 11.-

PRODESAL: Puelche Cultrunco

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04 Materiales de Uso o Consumo <u>M\$ 358.-</u>

Sub Total: M\$ 358.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 Otros Gastos en Personal M\$ 358.-

Sub Total: M\$ 358.-

PRODESAL: Wuyhuen Niágara

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04 Otros Gastos en Personal <u>M\$ 356.-</u>

Sub Total: M\$ 356.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 356.-

Sub Total: M\$ 356.-

PRODESAL: Lafquen Makehue

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 244.-

Sub Total: M\$ 244.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 Otros Gastos en Personal M\$ 244.-

Sub Total: M\$ 244.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?....no, solamente quiero hacer la observación respecto de las cuentas que disminuyen en particular, Otros Gastos en Personal en un Prodesal, en el de Niágara, por M\$356, si es posible que me den la tranquilidad que eso no afecta al pago de remuneraciones, ni gastos en personal.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, por lo que comentaba el Director, eso es solamente unos ajustes internos que venían acarreándose hace bastante tiempo, no está el Director acá, no podría darle fe estrictamente, solamente de lo que me comentó en pasillo, que esto era la segunda parte de la modificación pasada, que son los pequeños ajustes que tiene el programa para no tener que hacer devoluciones el próximo año.

Siendo las 12:42 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Sergio Sandoval.

El señor Presidente del Concejo, con esa apreciación entonces someto a votación la Modificación Presupuestaria.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Módulos PRODESAL Comuna de Padre Las Casas: Falil Pukueche, por un monto de M\$11; Puelche Cultrunco, por un monto de M\$358; Wuyhuen Niágara, por un monto de M\$356; y Lafquen Makehue, por un monto de M\$244.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Módulos PRODESAL Comuna de Padre Las Casas: Falil Pukueche, por un monto de M\$11; Puelche Cultrunco, por un monto de M\$358; Wuyhuen Niágara, por un monto de M\$356; y Lafquen Makehue, por un monto de M\$244.-

Presupuesto Municipal

Programa Social Puente "Entre las Familias y sus Derechos"

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la suplementación presupuestaria en M\$1.956, de la Cuenta 21 04 Otros Gastos en Personal del Programa Social Puente "Entre las Familias y sus Derechos", del Área de Gestión 04 del Presupuesto Municipal año 2012. Esto, a objeto de ampliar la Jornada de dos profesionales que actualmente prestan servicios por media Jornada, con el fin de dar cumplimiento a meta de ingreso de 390 Familias al Programa, de las cuales 56 pertenecen al sector San Ramón.

El financiamiento proviene de disponibilidades presupuestarias existentes en el Programa, en M\$ 200; y de saldo disponible en el Item 22 09 Arriendos del área de Gestión Interna 01, en M\$1.756.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 200.-

22 09 - 01 Arriendos <u>M\$ 1.756.-</u>

Sub Total: M\$ 1.956.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

extender.

21 04 Otros Gastos en Personal M\$ 1.956.-

Sub Total: M\$ 1.956.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo consulta a qué profesionales se refiere la modificación, están actualmente trabaiando entiendo.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, son las mismas personas que están trabajando, que hay que

La Concejala Sra. Ana María Soto, qué profesión, Asistentes Sociales me imagino.

El señor Presidente del Concejo, está presente la Encargada que nos puede contar.

La Srta. Carmen Quidel, Profesional Dideco, efectivamente son dos Asistentes Sociales, se amplia la jornada laboral, porque se aumentó en el Sector San Ramón 56 familias.

El señor Presidente del Concejo, gracias, ¿alguna otra consulta?....no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Puente "Entre las Familias y sus Derechos", por un monto de M\$1.956.-

31

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa

Social Puente "Entre las Familias y sus Derechos", por un monto de M\$1.956.-

Presupuesto Municipal

Gastos Electorales 2012

A objeto de habilitar y adecuar oportunamente los recintos que serán utilizados en las Elecciones Municipales año 2012, se precisa asignar recursos a las Cuentas Presupuestarias que se indican, del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal año 2012, los cuales serán destinados a la adquisición de Cortinas para Cámaras Secretas de Votación, lápices plumones y otros artículos de escritorio, materiales de construcción diversos como clavos, madera, etc.; candados, lienzos para

locales y señalética, entre otros.

El financiamiento proviene de mayores recursos que serán percibidos durante el presente año por concepto de intereses generados por inversión en el Mercado de Capitales de disponibilidades financieras transitorias.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06 03 Intereses <u>M\$ 7.470.-</u>

Sub Total: M\$ 7.470.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 02 Textiles, Vestuario y Calzado M\$ 2.600.-

22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 4.370.-

22 07 Publicidad y Difusión <u>M\$ 500.-</u>

Sub Total: M\$ 7.470.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente consulta respecto a Vestuario, Textiles y Calzado, por M\$2.600 Gastos que Aumenta, Cuenta 22 02, ¿a qué se refiere ese gasto específico?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, en las cortinas para las cámaras y entre otros también señala que necesitan comprar, como anecdótico, cerca de M\$400 en servilletas para los dedos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, y en materiales de uso y consumo, por M\$4.370.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, son plumones, papel kraft, un montón de insumos que se necesitan para el proceso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, lo otro que dice materiales en general, diversos clavos, madera, etc., ¿eso va a ser con obra de mano municipal?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, sí, son con obra de mano municipal.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Gastos Electorales 2012, por un monto de M\$7.470.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Gastos Electorales 2012, por un monto de M\$7.470.-

Presupuesto Municipal

Programa Social "Apoyo a Talleres Laborales"

Con el objeto de dar continuidad hasta el mes de diciembre 2012, a Encargada del Programa Social "Apoyo a Talleres Laborales", del Área de Gestión 04 del Presupuesto Municipal año 2012; y contar con recursos para arriendo de stand para la participación en Feria Expo Materia Prima SANTIAGO 2012, en donde se promocionarán y difundirán los trabajos realizados por los diferentes Talleres de la Comuna; se precisa reasignación presupuestaria interna del citado Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

 22 04
 Materiales de Uso o Consumo
 M\$ 202.

 22 05
 Servicios Básicos
 M\$ 1.000.

 29 06
 Equipos Informáticos
 M\$ 48.

 Sub Total:
 M\$ 1.250.

Cuentas de Gastos que Aumentan:

 21 04
 Otros Gastos en Personal
 M\$ 515.

 22 09
 Arriendos
 M\$ 735.

Sub Total: M\$ 1.250.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente referirme hasta cuándo vence el plazo del contrato de la Encargada del Programa.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no está el Director acá y no le podría responder eso Concejal, pero posteriormente le podríamos informar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, lo otro, cuando aprobamos el presupuesto el año 2011 para el año 2012, para la ejecución presupuestaria, ¿no lo dejamos anual?, tengo entendido haberlo dejado anual.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no sé qué ajuste habrá sufrido a mediados de año.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, habla de arriendo M\$735 y M\$515 en Otros Gastos en Personal.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, pueden pasarlo a comisión Concejales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la consulta Presidente, aquí se trata de entregar un espacio para promoción y difusión de trabajos realizados por los diferentes Talleres, de forma tal que ellos puedan participar en la Feria Expo Materia Prima Santiago 2012, la consulta es ¿aquí se le va a dar participación a todos los talleres laborales? ¿Ellos tendrán una instancia para poder mostrar sus productos? ¿Cómo?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, desconozco si es una selección de trabajo o si van a estar todos representados, desconozco el tema, pero el trabajo de los talleres lo conocen todos los Concejales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, Director obviamente que tendrá que haber alguna selección seguramente dentro de lo programado, pero me interesa que no ocurra lo que ocurrió el año pasado, que después de una exposición que se realizó en el Portal de Temuco, las señoras se acercaron posteriormente, manifestando que no habían tenido la oportunidad de mostrar sus trabajos, si hay selección, habrá selección de acuerdo a los criterios que todas conozcan, pero que el espacio de participación la tenga todas.

El señor Presidente del Concejo, entiendo que faltan antecedentes, pero por otro lado es una modificación que se hace internamente al mismo programa, si les parece lo sometemos a votación, pero con el compromiso de aportar antecedentes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, no tendría ningún inconveniente en aprobar ahora esto y que en el próximo Concejo nos entregue un informe respecto a la Encargada del Programa Social y Apoyo a Talleres Laborales y ver quiénes son los que van a ir a exponer a Santiago.

La Concejala Sra. Ana María Soto, me interesaría conocer si solicitamos un informe, es el sistema de selección y además los criterios.

El señor Presidente del Concejo, ¿con esos alcances les parece que lo sometamos a votación?¿no?, entonces se somete a votación con esos alcances.

El Concejal Sr. José Bravo, con copia para todos.

El señor Presidente del Concejo, con copia para todos los Concejales, haciendo presente la necesidad que estén los Directores presentes cuando se presenten estas modificaciones.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Apoyo a Talleres Laborales", por un monto de M\$1.250.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Apoyo a Talleres Laborales", por un monto de M\$1.250.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, Presidente, me han solicitado hacerles llegar una invitación a una actividad que se gestiona desde la Secpla, que dirige nuestra colega Francisca, es una invitación que se las procedo a leer, entiendo que Francisca se las dejó a todos igual, dice:

35

"Juan Eduardo Delgado Castro, Alcalde de la Municipalidad de Padre Las Casas, tiene el agrado de invitar a usted a un Futratragun, Encuentro Cultural Mapuche, que se llevará a cabo el día 27 de septiembre, a las 10:30 horas, en el Centro de Desarrollo Rural Mapuche Rural de Remolino, Sector de Maquehue. Esta actividad marca el cierre de una serie de encuentros culturales de cinco comunidades mapuches pertenecientes al citado Centro, oportunidad que se mostrará

en síntesis los resultados de un proceso de rescate y valorización cultural llevado a cabo al interior de cada una de dichas

comunidades, objetivo clave de esta apuesta municipal.

Delgado Castro agradece desde ya su valiosa presencia a esta actividad, a través de la cual se fomenta y fortalece la cultura mapuche y unión de las comunidades involucradas."

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, también nos llegó la invitación a nuestros correos electrónicos entiendo de todos los Concejales.

6 b) Subvenciones Municipales.

Este punto es retirado de Tabla.

Siendo las 12:54 horas, se retira de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto.

6 d) Compromiso de Aporte Municipal Año 2013, Programa Pavimentación Participativa Calles

Lincopichón y Pasaje Barroso.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Minuta Compromiso Financiamiento Municipal

Nombre Iniciativa: "Programa Pavimentación Participativa Calles Lincopichón y Pasaje Barroso,

Padre Las Casas Ejecucion Periodo 2013".

Financiamiento : Municipal.

1. Descripción del Programa

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo en conjunto con el Servicio de Vivienda y Urbanismo convocan a la Comunidad a Organizarse y a pavimentar las calles en los sectores urbanos, a través de su Programa de Pavimentación Participativa, correspondiendo en el año 2012 al 22º llamado, realizando su postulación a fines de Septiembre del 2012 y su posterior ejecución 2013 - 2014.

Que el Municipio en su constante preocupación por los vecinos y por el desarrollo de la comuna, convoca y orienta a los comités de Pavimentación Participativa creados a la fecha, postulándolos a los llamados en forma anual.

Siendo uno de los requisitos de postulación, obtener el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el aporte de recursos, para cargarlos en el Presupuesto Municipal del año 2013, correspondiendo a este Municipio aportar el 7% del valor total de cada proyecto, como se desglosa a continuación.

Nombre Comité	Valor Total	Monto Aporte Municipal 7%
Comité de Pavimentación Participativa Pasaje Barroso, Padre Las Casas.	\$16.701.328	\$ 1.169.093
Comité de Pavimentación Participativa Calle Lincopichón, Padre Las Casas.	\$ 6.444.364	\$ 451.106

Por lo cual, se solicita al Honorable Concejo Municipal apruebe el aporte para la ejecución de obras, periodo 2013 - 2014, de acuerdo a lo siguiente:

Comité de Pavimentación Participativa Pasaje Barroso, Padre Las Casas.	\$ 1.169.093
Comité de Pavimentación Participativa Calle Lincopichón, Padre Las Casas.	\$ 451.106

Comprometiéndose además a suscribir Convenio, señalado en los Artículos N°s 6 y 10 de la RES (E) N°1820/2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 22º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

El señor Presidente del Concejo, entiendo que existe ánimo de aprobar este compromiso de financiamiento para estos dos proyectos de pavimentación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de aporte municipal para la ejecución de las obras del "Programa Pavimentación Participativa Calles Lincopichón y Pasaje Barroso, Padre Las Casas, Ejecución Periodo 2013", de acuerdo al siguiente detalle: Comité de Pavimentación Participativa Pasaje Barroso, Padre Las Casas, por un monto de \$1.169.093 y Comité de Pavimentación Participativa Calle Lincopichón, Padre Las Casas, por un monto de \$451.106.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Presidente del Concejo, compromiso de aporte municipal para la ejecución de las obras del "Programa

Pavimentación Participativa Calles Lincopichón y Pasaje Barroso, Padre Las Casas, Ejecución Periodo 2013", de acuerdo al siguiente detalle: Comité de Pavimentación Participativa Pasaje Barroso, Padre Las Casas, por un monto de \$1.169.093 y Comité de Pavimentación Participativa Calle Lincopichón, Padre Las Casas, por un monto de \$451.106.-

6 c) Autorización Contrato "Adquisición Bus mercedes Benz. Proyecto "Lectura Itinerante, un

Bibliobús para la Comuna de Padre Las Casas".

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, me piden que presente al autorización para la adquisición de un Bibliobús, explicando al Honorable Concejo de que se trata de platas externas, por un monto que excede la 500 UTM y por esta razón era necesario pasarlo al Concejo, la situación es la siguiente: las especificaciones técnicas establecidas en el convenio, habla de que se adquiera un vehículo de las características Mercedes Benz y tal como se acompaña en los antecedentes que se les entregaron a ustedes, hay un Certificado que da cuenta que los únicos distribuidores a nivel nacional de la Mercedes Benz es la empresa Kauffman S.A., y por tanto la adquisición de este Bibliobús se va a hacer por trato directo, en razón a ser el único proveedor, según la Ley 19.886, la que nos rige en relación a las compras públicas; son dineros externos, no hay aporte municipal en esta adquisición y se solicita al Honorable Concejo la autorización, en virtud de estos antecedentes de dicho vehículo.

El señor Presidente del Concejo, tengo varias dudas respecto al tema, no tengo claro cuál es el valor de la compra del bus, entiendo que es de responsabilidad del Alcalde calificar, en ese caso, la calidad de único proveedor, para los efectos de adquirir en forma directa y sin tener que licitar este bien, como debiera ser, por lo cual yo por lo menos tengo mis observaciones respecto de la materia, no sé los demás Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, ¿viene alguna cotización?

El señor Presidente del Concejo, ¿no?.....bueno, entonces pasa a Comisión Finanzas esta materia.

7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, la señora Erica Fuentes Inostroza, la cual ha tratado de gestionar de alguna manera lentes para poder leer, entiendo que hoy día aprobamos un programa, lo hago por su intermedio Presidente, para que lo hagan llegar a Social, a objeto de que a través del Programa Social a personas naturales, podamos ayudarle a nuestra vecina, muchas gracias Presidente.

b)El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, hay una solicitud para cambiar la subvención, se le va a dar otro destinos, porque los vecinos plantean que es demasiado tarde para realizar las siembras, están pidiendo cambiar esta subvención para comprar harina para los socios, creo que eso debiéramos de alguna forma votarlo en este Concejo, pero sí también mencionar que si compran, comprarlo con boleta o factura para que puedan rendir estos recursos......¿hay que ver si corresponde o no?......ya, compra de harina, no de fertilizantes, hay que ver ese tema.

Hay otra carta que ingresó de la señora Ana Melivilu Collinao, está pidiendo al Municipio que la apoyemos con un tema de plástico para su invernadero, ella se dedica al tema de las flores y hortalizas, para ver si es que de Dideco le podemos ayudar a esta señora en su trabajo, la ubico, la conozco, sé que lleva hace harto tiempo tratando de salir adelante con su invernadero y con el temporal el nylon se le hizo totalmente tira.

Otro punto que todavía estoy esperando, el tema del programa de aniversario de la Comuna de Padre Las Casas, está terminando septiembre y....se supone que va a haber un show, no sabemos cómo van a ser las invitaciones, no hay nada claro, el Encargado de Cultura creo que tiene que ver eso, y como no nos ha llegado nada, quería solicitar eso Presidente.

c)El señor Presidente del Concejo, tengo tres puntos Concejales antes de que se retiren, el primero dice relación con la Comunidad José Segundo Llamunao del Sector Licanco, estuvieron presentes toda la sesión, les pido disculpas, pero hubieron temas que se tocaron antes. Esta comunidad que incluso estaba presente la Presidenta y se tuvo que retirar parece, esta Comunidad Indígena interpuso un recurso de protección por el cierre ilegal de una servidumbre en el Sector de Licanco. Este recurso que tiene el Rol 1657-2012, de la Corte de Apelaciones, fue acogido a tramitación y además la Corte acogió la solicitud y declaró orden de no innovar, eso significa que la Corte ordenó la reapertura inmediata del camino, para el solo efecto de mejorar las condiciones que se encuentra, que son unas condiciones pésimas y le encarga a la Municipalidad, la labor por un lado de verificar la reapertura del camino.....(cambio de casette)....que ingresó a la Oficina de Partes el día de ayer, por lo cual entonces solicito al Administrador Municipal o quien sea, que tome este tema, hay una orden judicial de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco, en la cual por su carácter de orden de "no innovar" tiene que ser cumplida a la brevedad, solamente lo hago presente Secretaría Municipal, le entrego una copia también del Oficio, para que se le haga el seguimiento correspondiente y agradecer a la Comunidad también que estuvo presente durante toda la sesión, y esperar, entiendo que existe el compromiso de actuar rápidamente, de poder reabrir este camino y poder mejorarlo para que puedan transitar las familias que viven ahí en el sector y que durante tantos años no han tenido acceso a la Ruta 5 Sur de manera expedita.

39

Lo otro, solicitar a la Unidad de Vivienda, a través de su Director que está presente, una ayuda

especial con apoyo profesional para una subdivisión de una vecinas, de calle Lord Cochranne, no tengo el dato preciso pero se

lo voy a enviar a su correo electrónico, necesita una subdivisión de su terreno para poder postular a un subsidio habitacional.

Lo último, hacerme cargo de una carta que no fue leída en correspondencia, por motivos que

estaban involucrados menores de edad, de Karen Licanqueo Contreras, hay un teléfono de contacto, solicitar un informe

especial, obviamente reservado respecto de lo planteado por ella en esta carta, lo cual por la gravedad de los hechos que ella

expone requieren de una investigación y algún informe de parte del Alcalde, entiendo también para todos los señores Concejales.

Eso es todo, se levanta la sesión, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 13:07 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 137 (septiembre 21 de 2012)

- Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, solicitar información al Servicio de Impuestos Internos, en relación al comercio de ropa usada en la Comuna, respecto de los impuestos que tienen que pagar, especies o bienes que pueden vender (usados y/o nuevos) y las obligaciones que deben cumplir las personas que desarrollan esta actividad. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y el señor Presidente del Concejo.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Habilitación de Delegación Municipal San Ramón, Padre Las Casas", por un monto de M\$49.984.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Habilitación de Delegación Municipal San Ramón, Padre Las Casas", por un monto de M\$49.984.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Las Canoas,

 Padre Las Casas", por un monto de M\$11.152.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Construcción Cierre Perimetral Complejo Deportivo Las Canoas, Padre Las Casas", por un monto de M\$11.152.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Módulos PRODESAL Comuna de Padre Las Casas: Falil Pukueche, por un monto de M\$11; Puelche Cultrunco, por un monto de M\$358; Wuyhuen Niágara, por un monto de M\$356; y Lafquen Makehue, por un monto de M\$244.−
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Puente "Entre las Familias y sus Derechos", por un monto de M\$1.956.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Gastos Electorales 2012, por un monto de M\$7.470.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Apoyo a Talleres Laborales", por un monto de M\$1.250.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. José

 Bravo y el señor Presidente del Concejo, compromiso de aporte municipal para la ejecución de las obras del "Programa

 Pavimentación Participativa Calles Lincopichón y Pasaje Barroso, Padre Las Casas, Ejecución Periodo 2013", de acuerdo

al siguiente detalle: Comité de Pavimentación Participativa Pasaje Barroso, Padre Las Casas, por un monto de \$1.169.093 y Comité de Pavimentación Participativa Calle Lincopichón, Padre Las Casas, por un monto de \$451.106.-